



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007501-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Circuito de Novilladas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007501, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Circuito de Novilladas de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, mediante la que se plantean diversas cuestiones sobre el Circuito de Novilladas de Castilla y León, se informa lo siguiente:

• *¿En qué consiste la colaboración de la Junta de Castilla y León con el Circuito de Novilladas de Castilla y León?*

La colaboración de la Junta de Castilla y León con el Circuito de Novilladas de Castilla y León, según la Orden de 25 de mayo de 2021, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se concede de forma directa una subvención a la Fundación del Toro de Lidia, consiste en financiar una parte de las actividades que se desarrollen por dicha



Fundación, derivadas de la organización y desarrollo del circuito de novilladas en Castilla y León, y que se celebra entre los meses de mayo y octubre de 2021. La aportación de la Junta de Castilla y León tiene el mismo importe que en el año 2020, 326.000,00 €.

En el año 2020 se desarrollaron once festejos en total: dos novilladas con picadores y nueve novilladas sin picadores. Para el año 2021, con la misma aportación económica de la Junta de Castilla y León, la Fundación del Toro de Lidia ha organizado un total de quince festejos, de los cuales ocho son novilladas con picadores y siete son novilladas sin picadores.

• *¿Las ayudas económicas en la realización de dicho Circuito son compatibles con el cobro de entradas a los espectáculos de las novilladas en las distintas localidades de Castilla y León donde se están celebrando?*

El apartado décimo de la Orden de 25 de mayo de 2021, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se concede de forma directa una subvención a la Fundación del Toro de Lidia, establece la compatibilidad de esta subvención con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de diversas fuentes.

• *¿Ha establecido la Junta en dicha colaboración algún tipo de limitación en el precio de las entradas a dichos espectáculos?*

En el proyecto del circuito de novilladas presentado por la Fundación del Toro de Lidia y aceptado por la Junta de Castilla y León, se establecía que el precio de las entradas para los festejos será fijado en el reglamento interno de funcionamiento de cada uno de los circuitos.

Así, para el circuito de novilladas con picadores el precio de la entrada general se ha fijado en 15,00 €, la entrada de precio reducido es de 10,00 € para mayores de 65 años, menores de 26 y para miembros del club de amigos de la Fundación del Toro de Lidia, siendo la entrada gratuita para menores de diez años acompañados de un adulto.

Para el circuito de novilladas sin picadores, el precio de la entrada general se ha fijado en 10,00 €, siendo la entrada gratuita para menores de diez años acompañados de un adulto.

• *¿Qué reparto de costes tiene cada espectáculo del Circuito de Novilladas de Castilla y León? Pedimos concreción del coste asumido por la Junta de Castilla y León, por los ayuntamientos, por el público en base a las entradas abonadas, y por la Fundación del Toro de Lidia (FTL)*

El coste asumido por la Junta de Castilla y León es la financiación de una parte de los gastos de organización y gestión del circuito de novilladas, mediante una subvención directa de 326.000,00 € concedida a la Fundación del Toro de Lidia. El resto de los gastos los asume la citada Fundación, siendo ésta compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de diversas fuentes, como ya se ha señalado anteriormente.



De acuerdo con lo dispuesto en la normativa general de subvenciones, el coste de la actividad subvencionada no puede superar el coste de la ayuda recibida, siendo controlado este extremo en el momento de liquidar el pago final, una vez finalizado el circuito y justificada la subvención frente a la Administración.

Valladolid, 22 de septiembre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.